I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3047/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

2 7 JUN. 2012

O KEBOLLEDÓ PIZARRO

ALCALDE

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 2690 de fecha 07.06.2012;
- 2.- El Memorándum Nº 11 de fecha 11.06.2012 del concejal Patricio Ossandón Ortiz y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

DECRETO

traslado del concejal Patricio Ossandón Ortíz a la ciudad de Iquique para participar en la XXXIX Escuela de Capacitación denominada "Procesos y Normativas al Servicio del Quehacer Municipal", que se realizará entre el 11 al 15 de junio de 2012, el que se realizará en su vehículo particular de las siguientes características:

NOMBRE

: PATRICIO OSSANDON ORTIZ

VEHICULO

: CAMIONETA NISSAN

MODELO P.P.U. : TERRANO : ZB 2076

Inicio del Viaje

: Sábado 09.06.2012

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.